

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

Primeros republicanismos del Río de la Plata. República, Patria y buen gobierno: Cambio conceptual y experiencia popular en la Revolución de Mayo.

Segovia, Ramiro.

Cita:

Segovia, Ramiro (2019). *Primeros republicanismos del Río de la Plata. República, Patria y buen gobierno: Cambio conceptual y experiencia popular en la Revolución de Mayo. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/869>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/4gd>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**Primeros republicanismos del Río de la Plata.
República, Patria y buen gobierno:
Cambio conceptual y experiencia popular en la Revolución de Mayo**

Ramiro Segovia
Universidad Nacional de San Martín
marra.segovia@gmail.com

Resumen

Esta ponencia busca poner en relieve la importancia de la experiencia plebeya y su participación política en los procesos en que los conceptos políticos fundamentales sufren cambios y adquieren nuevos estratos de sedimentación. El trabajo se realiza a partir de fuentes secundarias que abordan los primeros republicanismos rioplatenses y sus contextos. Por motivos de extensión, la ponencia se enfocará en los años 1806 a 1810, cuando comienza la crisis virreinal con las invasiones inglesas. Pero el objetivo es explorar una mirada que combine las herramientas de la Historia Conceptual con el enfoque de la participación política popular. En las reflexiones finales, por lo tanto, se proponen tres preguntas para una futura investigación más abarcativa temporalmente. Se trata de estudiar el proceso construcción de los conceptos de Patria y República en el Río de la Plata prestando atención a la participación plebeya en ese proceso con el fin de lograr una mayor comprensión de la dinámica política de la Provincia de Buenos Aires en la década de 1820, en la que estos conceptos tuvieron importancia política.

Republicanismo; Patriotismo; Buenos Aires; Río de la Plata; Historia conceptual; Clases populares

Introducción

Buscaré poner en relieve la importancia de la experiencia plebeya y su participación política en los procesos en que los conceptos políticos fundamentales sufren cambios y adquieren nuevos estratos de sedimentación. Lo haré a partir de trabajos académicos que abordan los primeros republicanismos rioplatenses y sus contextos. Por motivos de extensión, el trabajo se enfocará en el período 1806-1810, cuando comienza la crisis virreinal (Ternavasio, 2010). Finalmente, propondré preguntas para futuras investigaciones más abarcativas temporalmente.

Período Colonial

A principios del siglo XIX el mundo atlántico atravesaba momentos de crisis e indefiniciones políticas, sociales y semánticas. *República* no era únicamente sinónimo de *régimen antimonárquico*. También podía referirse al conjunto del cuerpo místico del Rey, a la unidad de la comunidad política (Entin, 2009), a la idea de causa pública, o a cualquier tipo de gobierno político, muchas veces relacionado al orden e intereses locales (Di Meglio, 2008b). Asimismo, en el siglo XVII los jesuitas desarrollaron un discurso patriótico americano que contraponía la República, en tanto orden local, con la opresión de la tiranía peninsular y la centralización borbónica (Entin, 2009).

La *República* estaba también enmarcada en un imaginario político que giraba en torno al *Bien Común*. El *Buen Gobierno* se legitimaba por su capacidad de conducir a la sociedad según principios fijos, buenos y justos. Ante la ausencia del bien común, era legítima la resistencia. Al bien común lo protegían tres pilares. Por un lado, el Rey, garante del mismo, emanaba una legitimidad ulterior. La religión, por su parte, era entendida como una finalidad social, y en tanto tal, parte indisoluble del bien común. Por último, estaba la Patria, lugar de nacimiento (entiéndase comunidad local o territorio más amplio); principio de una sentimentalidad amorosa y positiva a la que había que servir y defender, ligada también con el orden local (Di Meglio, 2014).

En este contexto ideológico podemos entender las Revoluciones americanas como una reacción frente a la crisis de legitimidad abierta por la *vacatio regis* iniciada en 1808. En éstas, el *republicanismo* y el *patriotismo* expresaron lenguajes inciertos e indeterminados, así como una única certidumbre: la existencia de una nueva comunidad política. Esta nueva República no contaba con la cabeza real, ni con una forma y cuerpo definidos. Su unidad y su vida debían ser, por lo tanto, representadas (Entin, 2009).

Esta mirada propone explorar las tensiones y aporías que atravesó la construcción del concepto *República*, inherentes, por lo tanto, a las comunidades políticas que surgirían a partir de las revoluciones (Entin, 2009).

Invasiones inglesas: algunas inferencias sobre la experiencia popular y su rol en el cambio conceptual

En 1806 y 1807 dos expediciones inglesas intentaron tomar Buenos Aires. En ambas, el virrey Sobremonte huyó con el tesoro virreinal. La ciudad fue defendida por guerrillas y tropas más o menos espontáneas en 1806, y por las milicias locales en 1807, que habían sido fortalecidas durante el período intermedio (Di Meglio, 2006).

La institución virreinal quedó profundamente desacreditada. El cabildo, presionado por las milicias y una multitud movilizada a la que se denominó *pueblo* despojó a Sobremonte del mando de armas en 1806 y de la titularidad del virreinato en 1807. Liniers, héroe de la reconquista de 1806, fue nombrado en su reemplazo. El sentimiento porteño para con la península, era de abandono y la ciudad vivió, por vez primera una autonomía política *de hecho* (Ternavasio, 2010).

Si antes el Virrey era una autoridad legítima, lo era por extensión de la legitimidad que tenía el Rey como cabeza de la República y garante del Bien Común. Liniers, en cambio, había sido electo por la comunidad política local. Es decir, que el origen de la legitimidad de la autoridad virreinal estaba siendo cuestionado *de hecho* en suelo rioplatense.

Ese cuestionamiento venía por parte de *la Patria*, esa noción tradicionalmente representada por el cabildo, que en dichas jornadas comenzó ser *encarnada* por el accionar del cabildo en conjunto con la movilización de las milicias -heterogéneas socialmente- y miembros de la plebe movilizados. A través de esta *encarnación*, la *Patria* legitimaba la elección de Virrey, potestad que siempre fue del monarca. Es interesante como en la primer experiencia de autonomía política aparecen elementos novedosos como la participación popular en disputas internas de la élite política, en nombre de la defensa de la Patria y del Rey. Pero a su vez esto convive con instituciones tradicionales de la Patria o República como comunidad local: las milicias y el cabildo.

Además de este nuevo lugar político que podía otorgarle a diversos sectores sociales plebeyos y de los márgenes de la élite la movilización miliciana y popular en nombre de la Patria, se le sumaron rituales colectivos, que podríamos interpretarlos como indicadores tanto como impulsores de cambios más profundos. En los festejos de la victoria, Liniers organizó un gran almuerzo en el que invitó a un miembro de cada cuerpo de la ciudad y las milicias, incluyendo a un miembro de cada jerarquía. Y fueron acompañados también por las mujeres y demás porteños que no estaban en las milicias. De un día a otro, Buenos Aires tenía a toda su población masculina festejando unida mostrando en pie de igualdad a todos aquellos que habían servido a su patria. El empeño con que participó la población negra y otros integrantes de la plebe, fue exaltado en los periódicos, incluso al punto de una comparación simétrica con el heroísmo de algunos oficiales. En 1807 hasta los esclavos se hicieron parte de los festejos

patrióticos y el cabildo sorteó la libertad a 70 de ellos. Además, el cabildo se encargó de costear los uniformes de los milicianos. Las milicias habían comenzado a articular a un porcentaje altísimo de la población masculina libre de todas las clases. Esto es importante porque la sociedad colonial era desigual jurídicamente. En los procesos de distinción social la vestimenta, muy costosa en ese entonces, solía expresar y reafirmar estas jerarquías, siendo quizás el principal símbolo distintivo de la élite, ya que las prendas textiles más elaboradas eran de imposible acceso para gente plebeya (Di Meglio, 2006). El extensivo uso de uniformes por parte de milicianos de todas las clases y etnias, por lo tanto, debió haber tenido un impacto simbólico importante. Si Ternavasio (2010) nos habla de una autonomía *de hecho* en 1806, cuya expresión *de derecho* es una novedad de 1810, podríamos preguntarnos si ese esquema es también aplicable a cierto igualitarismo tanto político por el rol de las milicias como factor de poder, como simbólico a partir de la euforia de la victoria ante los ingleses. De hecho, en este mismo sentido, años más tarde, en 1811, tuvo lugar un motín conocido como *motín de las trenzas*, durante el cual un miliciano, contrapuso el uso de las trenzas, que era parte del uniforme miliciano, al uso de levitas, que simbolizaba la pertenencia a la élite (Di Meglio, 2008a), situación que nos permite dimensionar la importancia de los símbolos de prestigio. Podríamos preguntarnos, entonces hasta qué punto la experiencia histórica (tanto política como simbólica) de las invasiones inglesas desequilibró el imaginario político y social existente, otorgando a la Patria o República, una mayor centralidad con respecto a la corona a la hora de pensar el Bien Común, asociando estos conceptos a imaginarios más igualitarios y al empoderamiento de sectores populares. Si bien la corroboración de estas inferencias demandan un trabajo empírico que supera las ambiciones de esta ponencia, creo que esta mirada colaboraría a comprender las respuestas políticas revolucionarias de los años posteriores, en las que estas novedades no solo continuaron, sino que se profundizaron con la Revolución.

Reflexión final: nuevas preguntas

El período revolucionario estuvo cargado de la recurrencia a la libertad de los esclavos que sirvieran a la causa, la importancia política de la movilización plebeya y una cultura política de creciente amplitud e igualdad en los derechos políticos masculinos. Todo esto a través de la exaltación de los conceptos de Patria y de República. No sería descabellado suponer que éstos se hayan impregnado de esas experiencias históricas y que éstas pasaran a formar parte de los estratos de sedimentación que poseen los conceptos políticos fundamentales (Koselleck, 1972).

Recordemos que al principio planteamos que las aporías y tensiones de estos conceptos les serían inherentes a las comunidades políticas que nacieron con la revolución (Entin, 2009). Y subrayemos en este sentido la necesidad de restituir el carácter contingente y problemático de los conceptos que ordenan el conflicto político y demarcan límites para el mismo (Velásquez Ramírez, 2017). Consecuentemente, sería provechoso para un estudio de la dinámica política de la Buenos Aires posrevolucionaria, preguntarse 1) ¿En qué medida los conceptos de *Patria* y *República*, y las disputas por sus significados, estructuraron el mundo político? 2) ¿En qué medida estos conceptos fueron una reconfiguración del imaginario político previo y cómo se combinaban estos estratos de significación tradicionales con las novedades históricas que comenzaron *contener* estos conceptos?¹ 3) ¿Qué lugar tuvo la experiencia política plebeya que se abre en 1806 en la construcción de estos conceptos?

Referencias bibliográficas

Di Meglio, G. (2006). ¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo. Buenos Aires: Prometeo libros.

Di Meglio, G. (2008a). Las palabras de Manul. La plebe porteña y la política en los años revolucionarios. En R. Fradkin (ed.), ¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para

¹ Nos referimos al postulado de que los conceptos contienen inherentemente aspectos de la experiencia histórica en la que se configuran como tales (Koselleck, 1972).

una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata (p. 67-105). Buenos Aires: Prometeo Libros.

Di Meglio, G. (2008b). República. En N. Goldman (ed.), Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850 (p. 131-143). Buenos Aires: Prometeo Libros.

Di Meglio, G. (2014). Patria. En J. Fernández Sebastián (dir.), Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales 1770-1870 (p. 37-50). Madrid: Universidad del País Vasco y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Entin, G. (2009). De la república desincorporada a la república representada. El lenguaje republicano durante la revolución del Río de la Plata. En M. Muñoz y P. Vermeres (Comp.), Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia Homenaje al filósofo Arturo A. Roig (p. 451 - 477). Buenos Aires: Colihue.

Halperin Donghi, T. (1972). Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla. Buenos Aires: Siglo XXI.

Koselleck, R. (1972). Begriffsgeschichtliche Probleme der Verfassungsgeschichtsschreibung. En W. Conze, Theorie der Geschichtswissenschaft und Praxis der Geschichtsunterrichts. Stuttgart: Klett.

Serulnicov, S. (2018, 3 de octubre). Lo que invocar la figura del Rey y la justicia regia significaba (y lo que no): Monarquismo popular en Charcas tardocolonial. Varia Historia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/>

Ternavasio, M. (2010). De la crisis del poder virreinal a la crisis del poder monárquico. Buenos Aires, 1806-1810. En R. Breña (ed.), En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810, (p. 265-299). Madrid: El Colegio de México y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Velásquez Ramírez, A. (2017). Pensar la representación política como ciudadanía: notas para un debate histórico conceptual. Andamios, 14 (35), p. 43-69.